



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2013

**ZAPOPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012-2015

En la Sala de Juntas de Ex Presidentes del Palacio Municipal de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos, se celebró la reunión convocada por el Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, Doctor Héctor Robles Peiro, la cual se llevó en los siguientes términos:

El Doctor Héctor Robles Peiro, en su carácter de Presidente de la Comisión, dio por iniciada la presente sesión, y refirió:

“Buenas tardes señoras y señores Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos que aquí se encuentran, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, a continuación me permitiré verificar si existe quórum para sesionar válidamente”.

(Verificando la asistencia de los Regidores por el Presidente de la Comisión) Regidor Héctor Javier Hernández González, Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo, Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, Regidora María Elizabeth Cruz Macías y el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro....

#### **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**

...Existiendo quórum a las 13:50 trece horas con cincuenta minutos, para desahogar esta Sesión de trabajo correspondiente al día 10 diez de diciembre de 2013 dos mil trece, en el Salón de Ex presidentes del Edificio de Presidencia Municipal se declara legalmente instalada la misma y se consideran válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable...

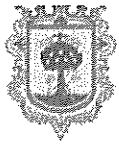
#### **ORDEN DEL DIA**

**A** Constatación de Quórum legal y formal instalación de la Comisión.

**B** Aprobación del Acta de la Comisión correspondiente a la Sesión de trabajo del 26 de noviembre de 2013.

**C** Análisis y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

**1. Expediente 222/12**, el cual autoriza a la Asociación Colonos de Villas de Otero de Guadalupe, A.C., la instalación y permanencia de un cancel o reja, en la calle Juan Diego, del fraccionamiento Villas de Otero de Guadalupe, que constituye la entrada al mismo, de conformidad al proyecto que para efecto autorice, la Dirección General de Obras Públicas, y ordena corregir las medidas del Convenio de Colaboración que se tiene celebrado respecto del mantenimiento de áreas verdes.



**2. Expediente 200/13**, el cual autoriza al Municipio a celebrar un convenio de colaboración con la Mesa Directiva de la Asociación Vecinal Residencial Conjunto Patria, con una superficie de 17,519.32 m<sup>2</sup> (diecisiete mil quinientos diecinueve punto treinta y dos metros cuadrados), ubicado en la Calle Lábaro Patrio 435, del Municipio de Zapopan, Jalisco, a fin de regular el uso público, así como conservar y administrar las áreas verdes y la terraza del mismo.

**3. Expediente 235/13**, el cual autoriza al Municipio a celebrar un convenio de colaboración con el Consejo de Administración del Condominio Sendero de Los Laureles, del Fraccionamiento Senderos del Centinela, ubicado en la Avenida Camino a Bosques de San Isidro número 1776, para regular el uso público, así como conservar y administrar las áreas verdes y el salón de usos múltiples del mismo.

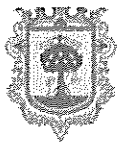
**4. Expediente 272/13**, autoriza la desincorporación del dominio público, la incorporación al dominio privado, y la entrega en donación al Instituto Tecnológico Superior de Zapopan de una fracción de 127,876.54 m<sup>2</sup> (ciento veintisiete mil ochocientos setenta y seis punto cincuenta y cuatro metros cuadrados), del predio propiedad municipal ubicado en la zona denominada como "El Bajío del Arenal", que cuenta con una superficie total de 166,342.66 m<sup>2</sup> (ciento sesenta y seis mil trescientos cuarenta y dos punto sesenta y seis metros cuadrados) según levantamiento topográfico y el cual actualmente ya tiene en comodato el citado Instituto.

**5. Expediente 211/12**, el cual autoriza la celebración de la cesión de los derechos de pago, a que se refiere el Convenio CO-44/2012-A de fecha 17 diecisiete de abril del 2012 dos mil doce, entre la empresa denominada Casillas + Casillas S.A. de C.V. y el Licenciado Diego Olivares Quiroz, Notario Público Titular número 119 de Zapopan, Jalisco.

**6. Expediente 242/10**, el cual declara improcedente la solicitud presentada por el Arq. Aldo Mondragón Ratkovich, quien se ostentó como representante legal de la empresa Comunicaciones Telefónicas Nacionales S. A. de C. V. (CITYFON), en la que pretendía modificar su contrato de concesión para la instalación de teléfonos públicos.

**7. Expediente 185/13**, el cual autoriza la desincorporación del dominio público, la incorporación al dominio privado, y la entrega en comodato al Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) de una fracción de un predio propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento denominado "La Santillana Parque Residencial", donde se ubica un pozo de agua, y el cual cuenta con una extensión superficial de 112.822 ciento doce metros ochocientos veintidós milímetros cuadrados.

**8. Expediente 144/04**, el cual autoriza la desincorporación del dominio público, la incorporación al dominio privado, y la entrega en comodato al Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaría de Educación Jalisco, del predio donde actualmente se encuentra el jardín de niños "Guadalajara" en la colonia El Briseño de este Municipio.



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2013

**ZAPOPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012-2015

**9. Expediente 350/11**, el cual autoriza la desincorporación del dominio público al que estaban afectos y la baja del inventario municipal de 929 (novecientos veintinueve) chalecos antibalas, en virtud de que éstos ya caducaron.

**10. Expediente 331/09**, el cual autoriza la desincorporación del dominio público al que estaban afectos, así como la baja del inventario municipal de diversos bienes muebles, así como la donación a la escuela Primaria Urbana 353 "Benito Juárez" de ocho tambores.

**11. Expediente 312/13**, el cual resuelve improcedente la solicitud planteada por el .C. Guadalupe Herrera de León, la cual consistió en la entrega en comodato o alquiler de un predio de propiedad municipal, a fin de utilizarlo para fines comerciales.

**12. Expediente 278/12**, Se autorizan diversas modificaciones al Reglamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio del Municipio de Zapopan, Jalisco

**13. Expediente 128/13**, Se autoriza al Municipio a celebrar un convenio de colaboración con la Asociación Civil denominada Asociación Vecinal Rinconada de Zapopan, para regular el uso público, así como para mantener, conservar y administrar las áreas verdes y el salón de usos múltiples del mismo, además de permitir continuar con la permanencia tanto de la caseta de vigilancia como de la reja.

**14. Expedientes 24/12, 85/12, 272/12 y 98/13**. Donación de vehículos Municipios de San Martín de Hidalgo, Atemajac de Brizuela, Casimiro Castillo y Juchitlán, todos ellos del Estado de Jalisco.

**15. Expedientes 238/12, 360/13, 14/13, 48/13, 159/13, 164/13, 168/13, 236/13 y 318/13** Donación de diversos vehículos a favor de los Municipios de Cabo Corrientes, Tala, Mixtlán, Zapotitlán de Vadillo, San Sebastián del Oeste, Concepción de Buenos Aires, Magdalena y Atoyac, todos del Estado de Jalisco.

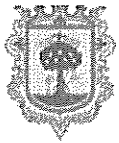
**16. Expediente 372/13**, el cual autoriza la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Municipio para el Ejercicio Fiscal 2013.

**17. Expediente 373/13**, el cual autoriza el Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Municipio para el Ejercicio Fiscal 2014.

**D. Análisis y en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:**

**1.** Análisis y en su caso, autorización de la compra de locales ubicados en el centro comercial de Zapopan.

**E. Asuntos Generales**



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2013

**ZAPOPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012-2015

Acto seguido, el **Presidente** mencionó:

“Propongo a ustedes señoras y señores Regidores, la omisión de la lectura del Orden del Día por economía procesal, en virtud de haberseles entregado con la debida anticipación que señala nuestra normatividad”.

“Acto seguido someto entonces a su consideración el orden del día aclarando previamente que en el orden del día aparece erróneamente citado el proyecto de dictamen con el número 16 el cual se señala como tercera modificación sin embargo lo correcto es Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio Fiscal 2013, nada más es una puntualización”.

Regidor **Augusto Valencia López** preguntó:

“¿Cuál es perdón?”.

El **Presidente** comentó:

“El 16, hay un error dice que es el proyecto de dictamen que habla que es una tercera modificación sin embargo lo correcto es, una segunda modificación al Presupuesto de Ingresos.”

El **Presidente** mencionó:

“Bueno sigamos entonces, les preguntaría señoras y señores Regidores ¿Si están a favor o de acuerdo con el orden del día propuesto, si no hay algún comentario? Favor de levantar la mano”.

Sometido que fue a consideración de los señores Regidores, el Orden del Día, con las modificaciones propuestas por el Presidente, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó:

“Aprobado”.

**A. Constatación de quórum, legal y formal instalación de la Comisión.**

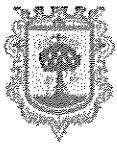
Para desahogar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó:

“Ya se ha constatado que existe el quórum legal para sesionar válidamente”.

**B. Aprobación del Acta de la Comisión correspondiente a la Sesión de Trabajo del 26 de noviembre de 2013.**

Con la finalidad de desahogar el segundo punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del Acta de la sesión de trabajo del 26 de noviembre de 2013, toda vez que se hizo llegar con la debida anticipación de acuerdo al Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

El **Presidente** comentó:



"Ahora bien con respecto al contenido del mismo les pregunto ¿Si existe alguna observación, corrección o situación que quieran comentar? Si no hay nada entonces les preguntaría en votación económica la aprobación, aquellos que estén a favor de aprobar el acta de esta fecha ya comentada en votación económica favor de levantar su mano.

No habiendo oradores respecto al contenido del Acta de la sesión de trabajo del 26 de noviembre de 2013, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó:

"Aprobado".

### **C. Análisis y en su caso aprobación de Dictámenes.**

A fin de desahogar el tercer punto del Orden del Día, el **Presidente** expresó:

"Pasamos al punto C del orden del día correspondiente al análisis y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen. Me permito proponer que los dictámenes sean votados en bloque con excepción de aquellos que en este momento ustedes deseen reservar par ser votado en forma independiente. Entonces antes de darles el uso de la voz quiero comentarles que de entrada yo quiero proponerles que el dictamen correspondiente al número 12 el relativo al expediente 278/12 no sea votado el día de hoy, hay temas que me gustaría revisarlas con un poquito más de detalle y comentarlas con Ustedes, simplemente que lo pudiéramos retirar y que este el día de hoy no fuera pues votado, además de está consideración les pregunto si ustedes tiene algún dictamen que se quisieran reservar , le concede el uso de la voz al Regidor Augusto Valencia".

El Regidor **Augusto Valencia López**, mencionó:

"Sería el 1, 2, 3 el 12".

El **Presidente** comentó:

"Lo separamos".

El Regidor **Augusto Valencia López**, comentó:

"Perdón el 13, en el punto 3 estamos ahorita ¿Verdad?".

El **Presidente** mencionó:

"Si en el punto 3".

El Regidor **Augusto Valencia López**, mencionó:

"Nada más".

El **Presidente** mencionó:

"¿Alguien más tiene alguna consideración? Bien entonces primero sometería a votación de los compañeros Regidores que pudiéramos votar en bloque los expedientes correspondientes al número 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15 16 y 17



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2013

**ZAPOPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012-2015

derivado pues insisto de que no fueron reservados y se votarán en bloque, los repito nuevamente son los expedientes listados en la lista que Ustedes tienen con el número 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15 16 y 17 esos estaríamos votando en bloque”.

El **Presidente** comentó:

“A muy bien yo me reservaría el 15 por que queremos agregar una consideración en el 15, entonces voy a repetir va de nuevo, estaríamos votando en bloque el 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 16 y 17, esos en votación económica les pregunto ¿Si están de acuerdo que los podamos votar en bloque?” Favor de levantar la mano,

No habiendo oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la votación en bloque de los Dictámenes que no fueron reservados, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó:

“Aprobado”.

El **Presidente** expresó:

“Y los demás ahorita los sometemos a discusión”.

“Primeramente les preguntaría antes de pasar a la votación de estos expedientes en bloque si ¿tienen alguna observación?”.

La Regidora **Ma. del Carmen Mendoza Flores**, manifestó:

“¿El presupuesto entra ahí en el bloque?”.

El **Presidente** mencionó:

“No, se reservó ¿no? Ah no se reservó, pensé que lo habían reservado.”

La Regidora **Ma. del Carmen Mendoza Flores**, expresó:

“Hay que reservarlo”.

El Regidor **Augusto Valencia López** y la Regidora **Laura Valeria Guzmán**, mencionan:

“Ya se aprobó”.

El **Presidente** expresó:

“Lo podemos volver a decir.”

El Regidor **Augusto Valencia López**, mencionó:

“Ya se votó, si yo hubiera pedido que lo regresen no lo harían, entonces, ya se aprobó, se aprobó en bloque.”

La Regidora **Ma. del Carmen Mendoza Flores**, expresó:

“Entonces lo vamos a votar en contra”.

“Pero no lo podemos votar en bloque”.



El Regidor **Augusto Valencia López**, comentó:

“Pero ya se aprobó”.

El **Presidente** manifestó:

“Podemos hacer consideraciones, si quiere hacer una consideración abrimos el espacio, porque la votación será en bloque, pero si quiere comentar algo lo anexamos, el hecho de que lo Votemos en bloque no le quita facultad a Usted”.

“En este momento les pediría que si tienen alguna consideración, de los que se van a votar en bloque nada más”.

La Regidora **Ma. del Carmen Mendoza Flores**, mencionó:

“Yo tengo una consideración con respecto a ¿cuál era el del presupuesto? El 17”.

El **Presidente** comentó:

“Que raro siempre lo reservan, y esta vez no pasó, si que es raro siempre lo reservan pero bueno”.

El Regidor **Augusto Valencia López**, mencionó:

“No deberían hacer esto, o van a querer que vote en contra”.

La Regidora **Ma. del Carmen Mendoza Flores**, mencionó:

“Entonces bueno yo, con respecto a ciertas partidas quiero hacer algunas consideraciones.”

El **Presidente** mencionó:

“Es que vamos a votar en bloque, pero la Regidora tiene consideraciones de lo que vamos a votar en bloque, por eso le dí el uso de la voz”.

La Regidora **Ma. del Carmen Mendoza Flores**, manifestó:

“Y estas observaciones se deberán de votar en lo individual para luego ya votar en bloque si son aprobadas estas consideraciones o no”.

El Regidor **Augusto Valencia López**, comentó:

“Yo lo que pediría es que se ponga algo de orden en la mesa, ya se votó que los expedientes se votaran en bloque, ahora lo que corresponde es votarlos a favor o en contra eso es todo no tendría porqué haber una modificación si ya estamos de acuerdo en que se voten en bloque”.

El Regidor **Gerardo Rodríguez**, mencionó:



Pero sí puede haber modificaciones, es más yo les propondría”.

El Regidor **Augusto Valencia López** manifestó:

“Es que lo tendrían que haber reservado”

El Regidor **Gerardo Rodríguez**, comentó:

“¿Dónde dice en el procedimiento eso?”

El **Presidente**, mencionó:

“Yo creo que para que todo quede satisfactoriamente, la Regidora haga sus manifestaciones, ésto no intervendrá con la votación”.

El Regidor **Augusto Valencia López**, comentó:

“Lo que pasa es que si hay un acuerdo para que los dictámenes que fueron repartidos se voten en bloque pues lo que se tendría que hacer es votar en bloque a favor o en contra, ya se votó que se voten en bloque, no cabe una consideración”.

El **Presidente**, comentó:

“Lo que yo no quiero es negarle a la Regidora la facultad que tiene, lo que yo puedo hacer es volver a someter a consideración de todos, lo sacamos y que la votación sea por separado”.

El Regidor **Augusto Valencia López**, mencionó:

“Es que ya se votó, eso lo tenía que haber hecho desde un principio y no se hizo eso”.

El Regidor **Gerardo Rodríguez**, mencionó:

“Yo les diría sí cabe, o fundaménteme Regidor por qué no cabe la consideración”.

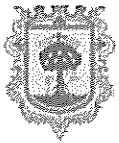
El Regidor **Augusto Valencia López**, comentó:

“Porque ya se votó”.

El Regidor **Gerardo Rodríguez**, comentó:

“Por eso que se vuelva a votar, si se saca el tema del presupuesto del paquete del bloque”.





ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2013

**ZAPOPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012-2015

El Regidor **Augusto Valencia López**, mencionó:

“Pero ya está votado, es como si ya aprobamos algo y luego yo pidiera que se retire para votarlo en contra”.

El Regidor **Gerardo Rodríguez**, mencionó:

“Pero ¿dónde dice eso?”.

El Regidor **Augusto Valencia López**, comentó:

“No, claro que si está el tema de las votaciones, ya se aprobó para que se pueda votar en bloque, entonces si es en bloque se tiene que poner a consideración”.

El **Presidente**, mencionó:

“Yo creo que es facultad de los Regidores poner a consideración si es en bloque o no”.

La Regidora **Ma. del Carmen Mendoza Flores**, comentó:

“Claro”.

El **Presidente**, comentó:

“Yo lo que no quiero es que se queden con dudas”.

El Regidor **Augusto Valencia López**, mencionó:

“Pero si ya se votó, no creo que tenga sentido, si ya está a favor.”

La Regidora **Ma. del Carmen Mendoza Flores**, mencionó:

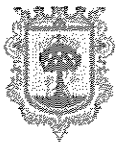
“Lo voy a dejar para la sesión el tema 2 ahorita lo vamos a ver”.

El **Presidente**, mencionó:

“Yo lo que quiero es que estén conformes”.

El Regidor **Augusto Valencia López**, comentó:

“Pero para eso se hicieron las mesas de trabajo, antes de venir a la reunión platicué con el Tesorero, y platicué con el Coordinador de Gabinete para saber si iba a haber alguna modificación con lo que se iba a votar y me dijeron que ya las observaciones de las reuniones que tuvimos están incorporadas y lo que faltaba era si se va a votar a favor o en contra. Es que ya fueron las mesas de trabajo, si fuera yo el que quisiera estar



haciendo alguna consideración se tomaría una valoración distinta porque así ha sucedido , entonces si ya se aprobó el presupuesto, digo ahora parece ser que yo soy el que defiende que se apruebe el presupuesto cuando tendría que ser el gobierno, ya estamos todos locos”.

**El Presidente**, comentó:

“A ver vamos a hacer una cosa, tengo 2 alternativas para que tomemos una decisión”.

El Regidor **Augusto Valencia López**, mencionó:

“Es que ahora soy yo el que defiende que se apruebe”.

La Regidora **Ma. del Carmen Mendoza Flores**, mencionó:

“Miren lo que podemos hacer es que en el Pleno del Ayuntamiento hacer las observaciones y ya. Se estará trabajando en el Pleno del Ayuntamiento como comisión y ahorita se podría estar avanzando aquí”.

**El Presidente**, comentó:

“Es que aquí ya se estaría aprobando”.

La Regidora **Ma. del Carmen Mendoza Flores**, mencionó:

“En todo caso ahorita estaría votando en abstención”.

El Regidor **Oscar Santos**, mencionó:

“Si no tienen inconveniente entonces ya que siga la votación”.

**El Presidente**, comentó:

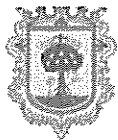
“Nos vamos a ir así le vamos a dar la oportunidad a la Regidora Mari Carmen de que emita en el Pleno del Ayuntamiento las consideraciones”.

El Regidor **Augusto Valencia López**, comentó:

“Que quede constancia en el acta de mi defensa al presupuesto y de que estoy a favor, adelante vámonos”.

**El Presidente**, mencionó:

“Regidora ¿está de acuerdo entonces de que las consideraciones se hagan en el Pleno?”.



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2013

**ZAPOPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012-2015

La Regidora **Ma. del Carmen Mendoza Flores**, comentó:

“De acuerdo”.

El **Presidente**, comentó:

“Entonces si no hay alguna otra consideración lo someteríamos a votación”.

La Regidora **Ma. del Carmen Mendoza Flores**, mencionó:

“Nunca te entiendo la neta. Es que la verdad yo aquí no entiendo la postura del Regidor Augusto Valencia de repente dice, ay el Alcalde y no sé cuántas cosas más, y hoy llega y dice ay el Alcalde si cumple con las promesas de campaña”.

El Regidor **Augusto Valencia López**, mencionó:

“Tuve unas reuniones exhaustivas con el personal técnico y no es necesario mayor discusión”.

El **Presidente**, mencionó:

“Entonces ya sólo nos faltaría revisar el contexto de la votación en bloque del listado de expedientes que tienen con el número 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 16 y 17.

No habiendo más oradores, con las correcciones previamente mencionadas.

El **Presidente** sometió a consideraciones de los señores Regidores, el contenido de los Dictámenes identificados con los números, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 16 y 17. los cuales en votación económica resultaron **APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó:

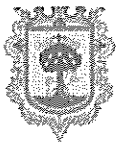
“Aprobado”.

El **Presidente** comentó:

“Bien vamos a pasar entonces a la discusión de los expedientes que fueron reservados por los compañeros Regidores y le damos entonces el uso de la voz al Regidor Augusto Valencia, en el expediente 222/12 el cual autoriza a la Asociación Colonos de Villas de Otero de Guadalupe A.C., la instalación y permanencia de un cancel o reja, en la calle Juan Diego, en el Fraccionamiento Villas de Otero de Guadalupe, la cual constituye la entrada al mismo, de conformidad al proyecto que para efecto autorice, la Dirección General de Obras Públicas, y ordena corregir las medidas del Convenio de Colaboración que se tiene celebrado con respecto de las áreas verdes”.

El Regidor **Augusto Valencia López**, mencionó:

“Nada más para comentar que mi voto sea diferido y se registre en contra”.



Acto seguido, el **Presidente** mencionó:

No habiendo más comentarios al respecto, el Presidente sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del **Dictamen** identificado con el número **1**, el cual en votación diferenciada con nueve votos a favor y uno en contra del Regidor Augusto Valencia López resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

El **Presidente** comunicó:  
"Aprobado".

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, el proyecto de **Dictamen** identificado con el número **2**, correspondiente al expediente 235/13, "...el cual autoriza al municipio celebrar un convenio de colaboración con el consejo de administración del condominio Sendero de los Laureles y el fraccionamiento Senderos del Centinela ubicado en la Av. Camino a Bosques de San Isidro número 1776 mil setecientos setenta y seis, para regular el uso público así como para preservar y limpiar las áreas verdes y el salón de usos múltiples del mismo. Regidor Augusto Valencia...."

El Regidor **Augusto Valencia López**, en uso de la voz, mencionó:

"(...)Sería el dos y el tres, no, perdón el tres y el cuatro, no es el dos y el tres, es el 200/13 y 235/13, en los dos solicitar que se pueda incorporar que es de lo mismo, que se pueda incorporar que en el caso existir algún cobro cuotas por el mantenimiento de las áreas, se les dé la información a los vecinos, que se haga un reporte, por lo menos, bimestral a los vecinos y que se le informe a la al área de Participación Ciudadana para que se pueda fiscalizar el dinero que estén recaudando. Un adicional al convenio, un anexo".

El **Presidente** propuso:

"Habrá que anexarlo al convenio, en los dos casos ¿verdad?, en el caso del expediente 200/13 y 235/13; Es que me salté, una disculpa, pero tiene que ver con esto, vamos a votar el que tienen listado con el número 2 que solicita autoriza al municipio celebrar un convenio de colaboración con la mesa directiva de la Asociación Vecinal Residencial Conjunto Patria por la superficie de 17,519.32 (diecisiete mil quinientos diecinueve punto treinta y dos) mts<sup>2</sup> ubicado por la calle Lábaro Patrio 475 cuatrocientos setenta y cinco del municipio de Zapopan Jalisco, a fin de regular el uso público, así como conservar y administrar las áreas verdes y la terraza del mismo, anexaríamos la petición del Regidor Augusto Valencia de que se estuvieran generando reportes correspondientes en el convenio hay que ponerlo si hay cuotas o ingresos vinculados a esto, bien aquellos que estén a favor del contenido de este dictamen expediente 200/13 listado con el número 2 con las observaciones ya hechas por el Regidor Augusto Valencia, en votación económica favor de levantar su mano."



Presidente sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Dictamen identificado con el número 2, con consideraciones vertidas, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

El **Presidente** comunicó:  
"Aprobado".

El **Presidente** sometió a consideración de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, el proyecto de **Dictamen** identificado con el número **3**, correspondiente al expediente 235/13, "...el cual autoriza al municipio celebrar un convenio de colaboración con el consejo de administración del condominio Sendero de los Laureles y el fraccionamiento Senderos del Centinela también con las observaciones hechas por el Regidor Augusto Valencia, aquellos que estén a favor del contenido de este dictamen, con estas observaciones, favor de levantar la mano en votación económica."

Presidente sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Dictamen identificado con el número 3, con consideraciones vertidas, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

El **Presidente** comunicó:  
"Aprobado".

El **Presidente** continuó:

"Pasamos a la discusión y análisis del expediente 128/13 el cual autoriza al municipio celebrar un convenio de colaboración con la Asociación Civil denominada Asociación Vecinal Rinconada de Zapopan, para regular el uso público, así como para mantener, conservar y administrar las áreas verdes y el salón de usos múltiples del mismo, además de permitir continuar con la permanencia tanto de la caseta de vigilancia, como de la reja. Regidor Augusto Valencia"

El Regidor **Augusto Valencia López**, en uso de la voz, mencionó:  
"Para que sea voto diferenciado. Mi voto sería en contra."

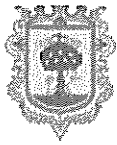
La Regidora **Ma. del Carmen Mendoza Flores**, expresó:

"Ahí yo tendría una consideración, ¿esto se está haciendo por cinco años? Y creo que los montos de la inversión de los vecinos podrían considerarse que sea a diez años."

El **Presidente** argumentó:

"Hemos estado dando como criterio cinco años pero, bien."

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió, con los señalamientos vertidos en la discusión anterior, a consideración de los señores Regidores, el contenido del **Dictamen** identificado con el **número 13**, el cual en votación diferenciada con nueve votos a favor y



uno en contra del Regidor Augusto Valencia López resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó:  
"Aprobado".

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el proyecto de **Dictamen** identificado con el número **15**, correspondiente a los expedientes números 238/12, 360/13, 14/13, 48/13, 159/13, 164/13, 168/13, 236/13 y 318/13 que trata sobre la donación de diversos vehículos a favor de los Municipios de Cabo Corrientes, Tala, Mixtlán, Zapotitlán de Vadillo, San Sebastián del Oeste, Concepción de Buenos Aires, Magdalena y Atoyac, todos del Estado de Jalisco.

El **Presidente** notificó:

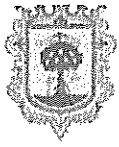
"Hay una consideración que nos quiere plantear la Dirección de Dictaminación, a ver si nos platicas, "Lala", ¿cómo está el tema?."

La Directora de Integración y Dictaminación, **Esmeralda del Socorro Larios Fernández**, manifestó:

"Nada más, todos los regidores tienen en su lugar un anexo en el cual el presidente propondría agregar a este dictamen, también la donación de tres vehículos al municipio de Talpa de Allende, Jalisco, esto es, le estamos agregando, o se propone agregar en este momento, porque hasta el día de ayer se integro en su totalidad el expediente, el documento pues se les está haciendo llegar a su lugar habla de la referencia del índice que estamos tomando en los lineamientos, que dice que Talpa tiene derecho a tres vehículos, se está dando la descripción de los tres vehículos que ellos apartaron para la donación y atrás viene la descripción de los dictámenes técnicos que se levantaron de los vehículos, es decir, también viene el costo que fue para el municipio, viene el costo de reparación y el avalúo del valor actual del vehículo como referencia, si ustedes autorizaran que este se pueda incluir a ese dictamen, dado que la vigencia de los lineamientos termina el 31 treinta y uno de diciembre y porque posteriormente comenzará, si ustedes así lo autorizan, con la segunda etapa de la subasta, entonces, casi estamos hablando de que este es el último dictamen de donación de vehículos del municipio".

El **Presidente** da cuenta a los asistentes a la Sesión de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos de la presencia de la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren. Así como mencionó:

"La intención sería, como hay muchas solicitudes, y están apegadas al criterio, poder incluir en este dictamen, también este municipio, pero eso lo sometemos a consideración de ustedes, acuérdense que se está tomando consideraciones en función al grado de marginación de los municipios."



No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Dictamen identificado con el número 15, anexando la propuesta referida, el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó:  
"Aprobado".

**D. Análisis y en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:**

El **Presidente** mencionó:

"La compra de locales comerciales en el centro comercial Zapopan que se encuentra en la confluencia de Av. Américas y Ávila Camacho, aquí les quiero platicar antes de darle el uso de la voz a Mario Bueno, comentarles que como lo hemos platicado ya unos meses atrás, hay un proyecto de transformación del distrito central o del cuadro central de Zapopan, que tiene que ver con generar una imagen renovada de nuestro Centro Histórico, con una modernización de alguna infraestructura, una zona treinta, la presencia del tren eléctrico que le dará, pues, una mayor fuerza, con una estación posiblemente enfrente de los Arcos de Zapopan, todo el proyecto de reforestación que se ha hecho en el Centro Histórico, pero además que tenemos una serie de atractivos en mercados, bosque de los Colomos, la entrada a colonias importantes como puede ser colonias San Javier, Providencia, Plaza Andares lo que viene siendo el corredor de Av. Patria , Plaza Patria, el camellón de la (...) lo que viene siendo ahora todo el complejo de la policía que en su momento se pudiera convertir en una ciudad-gobierno, toda la zona de los belenes, el centro cultural universitario, el CUCSH y el CUCEA, pero además ahora la nueva fortaleza con el bosque pedagógico del agua, el cual se determinó que fuera una zona natural protegida, que el día de hoy se presentó ante el Congreso una exposición de motivos para que pueda ser votado a favor, entonces, hay toda una serie de intervenciones que están ocurriendo en la zona y a esta administración originalmente nos habíamos planteado un proyecto muy ambicioso de adquisición de bienes inmuebles que por cuestiones presupuestales, ustedes saben, se ha complicado mucho, entonces hemos desistido en algunos casos de la propuesta inicial, pero sin embargo el centro comercial que se encuentra a la entrada de Av. Américas y Av. Ávila Camacho estaba presupuestado en el Presupuesto de Egresos, hemos comprado ya el 85% por ciento del centro comercial, ¿Por qué no hemos comprado el 15 % por ciento restante? Porque ya hay acuerdos con los locatarios, pero hay un Acuerdo del Ayuntamiento de fecha de septiembre del 2012, que faculta a la Comisión de Hacienda a autorizar las negociaciones, más que las negociaciones, el precio final de compraventa y el número de locales, como no tenemos un, no hemos pasado por la Comisión de Hacienda, pues las negociaciones ya están en la mesa, pero no podemos aterrizar, una vez que aterricemos la compra de este centro comercial vendríamos a Comisión de Hacienda a presentar cuales serían las reglas con las cuales el municipio pudiera en su momento vender o enajenar a la inversión privada este espacio tan emblemático, ¿que estamos pensando ahí? Pues que



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2013

**ZAPOPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012-2015

exista algún hotel butique, bonito, importante; que exista una provisión de servicios vinculados a la gastronomía, cafés tal vez, una librería emblemática a nivel nacional y una modernización del andador 20 de noviembre, entonces el día de hoy estamos trayendo a la Comisión de Hacienda la propuesta para que fuera avalada y que se puedan concretar los contratos de compraventa con los locales comerciales restantes, a mi me gustaría darle el uso de la voz a Mario Bueno nada más para que nos platiques el proceso, explicar el estatus de cómo están estas negociaciones y básicamente cuál es el punto de partida, adelante.”

Turnándosele el uso de la voz al **Arq. Mario Alberto Bueno Trujillo** comentó:

“Gracias, Buenas tardes a todos, como lo comentaba el Presidente, el enfoque está en este edificio de casi 5,000 cinco mil mts<sup>2</sup>, es un falso histórico, un edificio que data de 1979 mil novecientos setenta y nueve, se encuentra en unas condiciones paupérrimas en su mantenimiento, con un montón de situaciones de riesgo que ya una vez instalados nosotros, con los 69 locales ya tenemos posición, empezamos a ver que no se pagó el agua y que tenía cortes de luz, que el estacionamiento que estaba siendo usado de de una serie ahí de personas que, en lo personal con un negocio muy particular, incluso con venta de drogas, en dos restaurancitos que incluso ya están cerrados, empezamos a apropiarnos, pues, de este punto emblemático que está al lado de los Arcos, incluso, de un eje histórico incluso para la zona metropolitana de Guadalajara, en donde se celebra la mayor festividad de esta ciudad, como lo es el 12 doce de octubre, si nos enfrentamos muy fuerte a esta cuestión, he referido hacer las negociaciones con un perfil muy bajo, tenemos, por decirlo así, ya cerrado completamente el edificio y nada mas acudir a esta Comisión, ya no me extendo mucho que ya lo explicó ahorita el presidente, ahora así que, con toda puntualidad, lo que viene siendo el proyecto del distrito central ya nada más es buscar que establece la negociación que tenemos cerrada a los valores que les estamos presentando porque ya tenemos autorización de compra vía cabildo en sesiones anteriores, entonces en este caso nada más sería cerrar estos valores, los valores, también comentarles, no son determinados en una negociación, sino, también traemos el avalúo que nos hace la parte de tesorería municipal que con eso es el valor que nosotros empezamos a mover en el tratamiento de estos locales comerciales y en este caso serían los trece que les estamos presentando a ustedes en los cuales ya está cerrado a estos valores para cada uno de los locatarios. Si no hubiese más, señor Presidente, es todo.”

El **Presidente** expresó:

“Muchas Gracias. Bien, ¿Alguien tuviera algún comentario, alguna duda en relación a esto?”.

No habiendo más intervenciones, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la propuesta presentada que se pudiera facultar a Sindicatura del Ayuntamiento y a la Tesorería para que inicie con los contratos de compraventa, el cual





en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS** registrándose el voto en contra del Regidor Augusto Valencia López.

**E. Asuntos Generales.**

En uso de la voz, el **Presidente** consultó a los señores Regidores, si tenían algún tema que tratar.

No siendo así, el **Presidente** dio por concluida los trabajos de la presente sesión, siendo las 14:16 catorce horas con dieciséis minutos, del día 10 diez de diciembre, del presente año.

**COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y  
PRESUPUESTOS.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO**

**REGIDOR HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

**REGIDORA LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ**

**REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES**

**REGIDORA LAURA LORENA HARO RAMÍREZ**

**REGIDOR ÓSCAR EDUARDO SANTOS RIZO**

**REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2013

**ZAPOPAN**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2012-2015

**REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**

**REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**

**REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**